



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de febrero del dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 70-001-33-31-007-2015-00137-00

INFORME DE SECRETARÍA: Paso al Despacho de la señora juez, la presente demanda de Reparación Directa, instaurada por la señor **TULIO AMALIO PEREZ IBARRA**, informándole que el termino de que trata el art. 173 de la Ley 1437 de 2011 y el del traslado de que trata el parágrafo 2º del Artículo 175 de la misma norma se encuentra vencido. Con contestación del Ministerio de Defensa-Armada Nacional (Folios 58-88). Encontrándose el plenario para fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

MARÍA ELVIRA LAZCANO MARTÍNEZ
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de febrero del dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado N°:	70-001-33-33-007- 2015-00137-00
Demandante:	Tulio Amalio Perez Ibarra
Demandado:	Nación-Ministerio de Defensa-Armada Nacional

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud que los términos de traslado de la demanda se encuentran vencidos, a lo cual la parte de demandada-Ministerio de Defensa-Armada Nacional dentro del término previsto para

ello¹. Se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por contestada la demanda por parte de la entidad demandada- Ministerio de Defensa-Armada Nacional.

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **NUEVE (9) DE JUNIO DE 2016 A LAS DIEZ DE MAÑANA (10:00 A.M.)**

TERCERO: Reconocer personería a la Dra. **SANDRA MARCELA MARTÍNEZ RÍOS** identificada con C.C. Nro. 1.128.274.857 y tarjeta profesional Nro. 207.998 del C.S.J para que actúe en nombre y representación de la entidad demandada según poder conferido².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Juez

¹ mediante memorial de fecha 30 de noviembre de 2015 Folios 58-88- observar también constancia Secretarial de términos suspendidos a folio 56

²Folio 79